



A 31 de diciembre de 2012 la *hucha de las pensiones* alcanzó un total de 63.008 millones de euros

El Ministerio de Empleo presenta a la Comisión Delegada de Asuntos Económicos el informe trimestral sobre la utilización del Fondo de Reserva de la Seguridad Social en 2012

- El total de los fondos materializados asciende a 7.003 millones de euros, al cierre del ejercicio
- La rentabilidad media anual en 2012 de las inversiones en deuda pública fue de un 4,2%

18 enero 2013. La ministra de Empleo y Seguridad Social, Fátima Báñez, presentó este jueves ante la Comisión Delegada de Asuntos Económicos del Gobierno el **informe trimestral** sobre los importes dispuestos del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, al cierre del ejercicio 2012, que se llevará al próximo Consejo de Ministros tal y como establece la disposición adicional primera del Real Decreto-Ley 28/2012 de medidas de consolidación y garantía del sistema de Seguridad Social.

Según precisa el informe, durante el pasado año la Seguridad Social dispuso de un total de 7.003 millones de euros para hacer frente a la insuficiencia de liquidez en momentos puntuales, y a fin de garantizar el abono ordinario y extraordinario de las pensiones. De esta forma, el Fondo ha cerrado 2012 con un importe de 63.008 millones de euros, el 5,93% del PIB.

Esta cifra ha sido posible gracias a los altos rendimientos de las inversiones del Fondo de Reserva, ya que desde el primer momento se optó por deuda pública, en su mayor parte **española** y, en menor medida, de otros países de la zona euro (Alemania, Reino Unido y Holanda), tal y como establece la **Ley 28/2003, de 29 de septiembre, reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social**.

El acierto de estos criterios de inversión, que se han mantenido en los últimos años, lo pone de manifiesto la alta rentabilidad acumulada desde el año 2000,





que se traducen en unos ingresos para el Fondo de 17.003 millones de euros hasta el año 2012.

En este sentido, destaca el dato de rentabilidad media anual registrado en 2012, que alcanzó el 4,2%, cifra superior a la que presentan otros fondos de pensiones que mantienen una cartera con una composición similar a la de la *hucha de las pensiones*.

El Fondo cuenta con un Comité de Gestión que determina los activos en los que invertir en función de los criterios de inversión establecidos en la norma, los informes técnicos correspondientes y las condiciones que presentan los mercados. Este Comité está presidido por el Secretario de Estado de Seguridad Social y cuenta con dos vicepresidentes: el Secretario de Estado de Economía y Competitividad y el Secretario de Estado de Presupuestos y Gastos.

En paralelo, existe una Comisión de Seguimiento del Fondo de Reserva con participación de los agentes sociales, organizaciones empresariales y sindicales y que conoce periódicamente la evolución y composición del Fondo de Reserva de la Seguridad Social. En esta Comisión se informa de todas las decisiones de gestión adoptadas por el Comité así como de la situación del Fondo con detalle de su importe, composición en liquidez y en deuda pública, y rentabilidad de las inversiones.

Además de estos órganos de control, la normativa reguladora también establece que con carácter anual el Gobierno elevará a las Cortes Generales un informe sobre la evolución y composición del Fondo de Reserva que es publicado en la página web de la Seguridad Social. El último informe correspondiente al ejercicio 2011 se presentó a las Cortes Generales el pasado mes de abril y actualmente está en elaboración el correspondiente a 2012.

Disposiciones del Fondo de Reserva

En el informe presentado hoy al Consejo de Ministros se detallan las disposiciones que se han hecho a lo largo de 2012, y cuyo desglose es: 1.700 millones de euros en septiembre, 1.363 en el mes de octubre, y 3.940 millones en diciembre (esta última en dos operaciones de 3.530 y 410 millones de euros).

Al cierre del pasado año, el Fondo de Reserva alcanzó un total de 63.008 millones de euros, una vez descontados dichos importes que la Seguridad





Social utilizó en 2012 para hacer frente al pago de las pensiones, y que permitieron liberar al sistema de tensiones de liquidez.

Tal y como establece el Decreto-Ley, estas últimas disposiciones del Fondo de Reserva se sustentan en un déficit por operaciones no financieras del sistema de Seguridad Social, que asciende a 11.818,01 millones de euros, según el cálculo provisional de la Intervención General de la Seguridad Social, a 21 de noviembre de 2012.

En dicha norma se establece que las disposiciones del Fondo de Reserva de la Seguridad Social se realizarán "a medida que surjan las necesidades, hasta un importe máximo equivalente al importe del déficit por operaciones no financieras", asimismo, la ley indica que se destinarán al pago de las obligaciones relativas a las pensiones de carácter contributivo y demás gastos necesarios para su gestión.

El Fondo de Reserva de la Seguridad Social fue creado en el año 2000 con el objetivo de constituir reservas que permitan atenuar los efectos de los ciclos económicos bajos y garantizar el equilibrio financiero del sistema de pensiones, en cumplimiento del Pacto de Toledo.

